



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº375/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de Septiembre de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presente, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sra. Camila Navarro Pino, en orden a:

1.- Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, a fin de que informe respecto de la situación de las calles y de la falta de señalética específica para los peatones en Iquique, todo en razón del fallo de la Corte de Apelaciones de Iquique, conocido recientemente que condena al Municipio a indemnizar a una vecina que sufrió una caída debido al mal estado, según autos ROL 391-2022 (parte final complementada con antecedentes públicos del OJV) .

2.-Oficiar al Delegación Presidencial de Tarapacá y a todos los encargados de Seguridad de los municipios, a fin de que se adopten las medidas necesarias para una mayor seguridad en torno a los eventos de celebración de fiestas patrias, realizando una campaña disuasiva para evitar la ingesta excesiva de alcohol, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, etc.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez y el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, se deja constancia del retiro de la sesión por razones médica del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; quien no vota.

Conforme. - Iquique, 14 de Septiembre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ